



Régimen interior de la CNMV: modificación.

Resolución de 21 de enero de 2009, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.(BOE 27enero 2009)

La Dirección General de Entidades, a cuyo cargo está la autorización, registro y supervisión de las entidades sometidas a la supervisión de la CNMV, se organiza a su vez en dos Departamentos, uno de Autorización y Registros de Entidades y otro de Supervisión. Este último tiene a su cargo la supervisión de un elevado número de entidades (939, sin contar los fondos de inversión y las sociedades de inversión), de muy diferente tipo: desde la supervisión de solvencia y conducta de las empresas de servicios de inversión o las instituciones de inversión colectiva y sus gestoras, hasta la supervisión de conducta de las entidades de crédito y ahorro en sus actuaciones en el mercado de valores.

Con el fin de obtener una mayor eficacia en el ejercicio de la función supervisora, resul

...